

Bogotá, D.C.
(543)

Señora
Nerza Yineth González González
gonzaleznerzayineth@gmail.com
KR 26G 35B 04 SUR
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta derecho de petición
Referencia: Radicado Orfeo No. 20265410015482- Bta te escucha No.506272026

Cordial Saludo,

La Alcaldía Local de San Cristóbal de conformidad con la Ley 1755 de 2015 y el artículo 23 de la Constitución Política, se permite dar respuesta a los radicados de la referencia, en el que solicita:

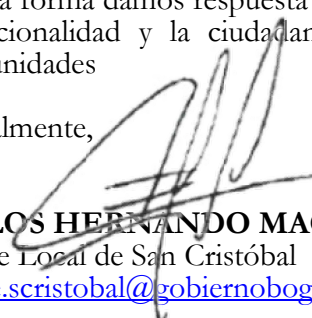
“(...)para darles una queja que en el barrio 20 de julio hay 2 locales que ponen música a todo volumen y eso aturde los oídos la dirección es calle 27 sur # 7b-23 y el otro local está en la calle 27 sur #7b-18 y por favor para que nos colaboren con esta situación quedo atenta gracias (...)”

En ejercicio de las facultades legales otorgadas a esta Alcaldía Local, le informamos que la dirección señalada en su comunicación ha sido incorporada en el cronograma de operativos de inspección, vigilancia y control (IVC) adelantados por esta entidad, con el fin de verificar los hechos allí descritos.

Una vez realizada la intervención correspondiente, se adoptarán las medidas pertinentes dentro del marco de nuestras competencias, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente

De esta forma damos respuesta a su petición no sin antes recordarle que trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Cordialmente,


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal
alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Yurley Liliana Hurtado León -CPS 786-2026

Revisó: Cristian Sneider Porras Gómez- CPS-612-2026

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón - CPS- 300 – 2026 